REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
****

REF: Elaboración de Precios Referenciales de la Licitación Pública Nacional SBE N° 16/2020 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y APN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TREP, INTERNET DE CONTINGENCIA, SEGURIDAD DEL SITIO WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DEL DATA CENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021 - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2021", ID N° 385996.----------

DICTAMEN UOC N° 82/2020

Asunción, 05 de noviembre de 2020

SEÑOR DIRECTOR
ABG. OLINDO LÓPEZ VAESKEN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE:

Con relación al expediente de referencia, que hace al proceso de elaboración de los precios referenciales para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y APN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TREP, INTERNET DE CONTINGENCIA, SEGURIDAD DEL SITIO WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DEL DATA CENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021 - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2021", ID N° 385996**, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 -*Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes*- de la Resolución DNCP N° 1890/2020, pongo a su consideración el dictamen de rigor; y es cuanto sigue:

I) ANTECEDENTE

Que, por Nota DTIC N° 761/2020 de fecha 14 de octubre de 2020, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, remitió al Director General de Administración y Finanzas, la solicitud de Contratación de Servicios de Telefonía Móvil y APN para la Implementación del TREP, Internet de Contingencia, Seguridad del Sitio Web, Correos Electrónicos y del Data Center de la Justicia Electoral, en el marco de las Elecciones Municipales 2021, adjuntando la descripción de los servicios requeridos y el análisis de los precios referenciales.

II) NORMATIVA APLICABLE

Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 "*Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007*".

Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "*Por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03*".

III) CONSIDERACIONES PREVIAS

La **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** en su **Artículo 4.- Principios Generales -** dispone: "*…a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado*

JUSTICIA ELECTORAL ★★ Unidad Operativa de Contratación

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

REF: Elaboración de Precios Referenciales de la Licitación Pública Nacional SBE N° 16/2020 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y APN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TREP, INTERNET DE CONTINGENCIA, SEGURIDAD DEL SITIO WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DEL DATA CENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021 - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2021", ID N° 385996.----------

Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria…"; como así también en su **Artículo 15.- Estimación de Costo -** establece: *"…En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación…"*

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos, emitió la **Resolución DNCP N° 1890/20**, la cual en su Art. 2° dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Asimismo, **el Decreto N° 2992/19** "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007" en su **Artículo 7.- Funciones -** menciona: **"***…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: …inc. g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes…".*

Que, por lo expuesto, la dependencia solicitante ha remitido las especificaciones técnicas y la cantidades de los bienes que requieren cobertura, así como también el análisis de precios en base a diversas fuentes, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que expresa: ***Método para la Elaboración de Precios Referenciales:*** *• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia…".*

IV) METODOLOGÍA UTILIZADA

La dependencia solicitante ha arrimado las documentaciones tendientes al inicio del procedimiento de referencia, y en atención a dicho trámite procedo a mencionar cuanto sigue:

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
****

REF: Elaboración de Precios Referenciales de la Licitación Pública Nacional SBE N° 16/2020 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y APN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TREP, INTERNET DE CONTINGENCIA, SEGURIDAD DEL SITIO WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DEL DATA CENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021 - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2021", ID N° 385996.----------

En referencia al Lote Nº 1, la dependencia solicitante ha remitido presupuestos de dos (2) empresas potencialmente oferentes y un (1) precio obtenido de un contrato suscrito con la institución por un servicio similar (Contrato Nº 82/2017, ID Nº 324550), a fin de que sirvan como fuentes para la elaboración del precio referencial; siendo la metodología utilizada por dicha dependencia requirente para la obtención del precio referencial, el promedio de las tres (3) cotizaciones obtenidas en los presupuestos solicitados. Se adjunta el cuadro comparativo que explica el modo en que fueron consideradas las fuentes señaladas.

Así mismo, con relación al Lote Nº 2, la dependencia solicitante ha remitido presupuestos de dos (2) empresas potencialmente oferentes y un (1) precio obtenido de un contrato suscrito con la institución por un servicio similar (Contrato Nº 81/2017, ID Nº 324550), a fin de que sirvan como fuentes para la elaboración del precio referencial; siendo la metodología utilizada por dicha dependencia requirente para la obtención del precio referencial, el promedio de las tres (3) cotizaciones obtenidas en los presupuestos solicitados. Se adjunta el cuadro comparativo que explica el modo en que fueron consideradas las fuentes señaladas.

Por último y en atención al Lote Nº 3, la dependencia solicitante ha remitido presupuestos de tres (3) empresas potencialmente oferentes, a fin de que sirvan como fuentes para la elaboración del precio referencial; siendo la metodología utilizada por dicha dependencia requirente para la obtención del precio referencial, el promedio de las tres (3) cotizaciones obtenidas en los presupuestos solicitados. Se adjunta el cuadro comparativo que explica el modo en que fueron consideradas las fuentes señaladas.

Se deja constancia que en lo que refiere al Lote Nº 3, no ha sido posible la combinación de las opciones dispuestas en los numerales 1, 2, 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, debido a las características especiales y particulares dispuestas en las bases y condiciones del llamado de referencia; las cuales atañen principalmente a la particularidad de los servicios solicitados por la institución. Por tanto, esta Convocante se enmarca en la excepción prevista en la reglamentación vigente, adoptando como base tres (3) presupuestos de la opción dispuesta en el numeral 4 de la Resolución mencionada.

Se adjunta al presente dictamen, las planillas de elaboración de los precios referenciales para la Contratación de Servicios de Telefonía Móvil y APN para la Implementación del TREP, Internet de Contingencia, Seguridad del Sitio Web, Correos Electrónicos y del Data Center de la Justicia Electoral, en el marco de las Elecciones Municipales 2021, confeccionadas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, en las cuales se explica el modo en que fueron consideradas las fuentes para la obtención de los precios de referencia; así como también sus documentos respaldatorios.

Por tanto, y conforme a lo expuesto, es criterio de esta Dirección, que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se ajustan a derecho en lo que respecta a las formalidades preestablecidas en la normativa que rige para el efecto, en cumplimiento a los principios de economía, eficiencia y con el criterio de racionalidad; por lo que corresponde

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
****

REF: Elaboración de Precios Referenciales de la Licitación Pública Nacional SBE N° 16/2020 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y APN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TREP, INTERNET DE CONTINGENCIA, SEGURIDAD DEL SITIO WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DEL DATA CENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021 - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2021", ID N° 385996.----------

elevar el presente Dictamen, recomendando la prosecución de los trámites administrativos de rigor.

Es mi dictamen.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
*****

PLANILLA DE ELABORACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL "SERVICIOS DE COMUNICACIONES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES 2021"

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	PRESUPUESTO NUCLEO S.A.	CONTRATO Nº 82/2017 ID 324550	PRECIO REFERENCIAL
					PRECIO UNTARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	
SERVICIO DE APN	Servicio de APN móvil GSM Exclusivo y Privado para la conexión de los Centros de Transmisión de Resultados (locales electorales de todo el país) al Centro de Recepción de la Justicia Electoral. 1.200 (mil doscientas) líneas simcard de datos configuradas a la APN exclusivamente, a ser utilizadas en módems GSM 3G / 4G. Velocidad de 1 Mbps o superior y transferencia de datos ilimitada.	La duración del servicio es de 8 meses, contando como fecha de inicio marzo 2021.	MES	8	60.000.000	166.800.000	122.550.000	116.450.000
ENLACE DE FIBRA ÓPTICA	3 (tres) enlaces de fibra óptica configurados en la APN exclusivamente, de 10 Mbps o superior. 2 de ellos instalados en la Sede Central de la Justicia Electoral y 1 instalado en la Sede Central del Registro del Estado Civil de la Personas (cada enlace FO debe provenir de diferentes tramos / centrales por contingencia). Para los enlaces 1 y 2 Justicia Electoral, debe incluir aumento de ancho de banda a 50 Mbps o superior, en las fechas establecidas según necesidad y de acuerdo al calendario del TSJE (20 eventos) Cada evento corresponde a 3 días calendario. Para el enlace 3 Registro Civil, debe incluir aumento de ancho de banda a 50Mbps o superior, en las fechas establecidas según necesidad y de acuerdo al calendario del TSJE (4 eventos) Cada evento corresponde a 3 días calendario. Debe incluir la provisión, instalación y configuración de equipos adicionales de borde necesarios para la APN, con servicio de monitoreo de Red. Se deberá contar por lo menos con dos (2) técnicos de apoyo en la sede de la empresa, durante la ejecución del contrato y especialmente durante las pruebas técnicas (20 eventos), según necesidad y de acuerdo al calendario del TSJE.	La duración del servicio es de 8 meses, contando como fecha de inicio marzo 2021.	MES	8	11.250.000	2.500.000	30.000.000	14.583.333
SERVICIO DE VM CLOUD	VM CLOUD alojada en el ISP destinada a WebServer espejo para balanceo de carga (Mem. 16Gb, 200Gb, 8 núcleos, 2 lan 1G, SO CentOS el7 64). Esta VM deberá contar con una VRF independiente y fuera de la APN móvil. LAN 1 - Enlace administrativo FO/VPN 50Mbps entre el TSJE y VM CLOUD para transferencia de información. LAN 2 — Para el acceso de los clientes del proveedor. Las peticiones deberán ser redirigidas a dicha VM cuando soliciten dicho HOST a pedido de la Justicia Electoral. El alojamiento debe contar con energía eléctrica redundante 2N+1, tanto para AC como para DC (menos 48V). Redundancia de generadores. Acceso a las últimas dependencias via RFID y accesos biométricos. Gestión y monitoreo 24/7 a cargo de personal especializado. Sistema de detección temprana de incendios y extinción con gases ecológicos. Redundancia de enlaces de acceso al DC mediante múltiples acometidas de fibras independientes con trazados y accesos al DC distintos.	La duración del servicio es de 8 meses, contando como fecha de inicio marzo 2021.	MES	8	52.272.000	9.000.000	10.000.000	23.757.333
LINEA CORPORATIVA	Líneas corporativas para la comunicación de todo el personal afectado a la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares TREP. Llamadas ilimitadas dentro del grupo corporativo y saldo mínimo de 50.000 Gs para la comunicación a otras telefonías. Deberá incluir 1.500 equipos telefónicos para las Líneas corporativas para la comunicación de todo el personal afectado a la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares TREP.	La duración del servicio es de 8 meses, contando como fecha de inicio marzo 2021.	MES	8	150.000.000	75.000.000	112.500.000	112.500.000

Observaciones sobre el criterio y mecanismo utilizado para obtener los precios:

Los PRECIOS 1 y 2 fueron obtenidos a partir de presupuestos proveídos por empresas del rubro, mientras que el PRECIO 3 fue obtenido de un contrato suscripto con la Institución. Se procedió a sumar los tres precios y dividir la sumatoria total entre tres a fin de obtener un precio promedio referencial.

JUSTICIA ELECTORAL ★ DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION ★

Fausto Von Streber
Director de T.I.C.

Lic. Dominick Ramírez
Subdirectora de T.I.C

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	PRESUPUESTO NUCLEO S.A.	CONTRATO Nº 81/2017 ID 324550	PRECIO REFERENCIAL
					PRECIO UNTARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	
SERVICIO DE APN	Servicio de APN móvil GSM Exclusivo y Privado para la conexión de los Centros de Transmisión de Resultados (locales electorales de todo el país) al Centro de Recepción de la Justicia Electoral. 800 (ochocientas) líneas simcard de datos configuradas a la APN exclusivamente, a ser utilizadas en módems GSM 3G / 4G. Velocidad de 1 Mbps o superior y transferencia de datos ilimitada.	La duración del servicio es de 8 meses, contando como fecha de inicio marzo 2021.	MES	8	40.000.000	111.200.000	108.000.000	86.400.000
ENLACE DE FIBRA ÓPTICA	3 (tres) enlaces de fibra óptica configurados en la APN exclusivamente, de 10 Mbps o superior. 2 de ellos instalados en la Sede Central de la Justicia Electoral y 1 instalado en la Sede Central del Registro del Estado Civil de la Personas (cada enlace FO debe provenir de diferentes tramos / centrales por contingencia). Para los enlaces 1 y 2 Justicia Electoral, debe incluir aumento de ancho de banda a 50 Mbps o superior, en las fechas establecidas según necesidad y de acuerdo al calendario del TSJE (20 eventos) Cada evento corresponde a 3 días calendario. Para el enlace 3 Registro Civil, debe incluir aumento de ancho de banda a 50Mbps o superior, en las fechas establecidas según necesidad y de acuerdo al calendario del TSJE (4 eventos) Cada evento corresponde a 3 días calendario. Debe incluir la provisión, instalación y configuración de equipos adicionales de borde necesarios para la APN, con servicio de monitoreo de Red. Se deberá contar por lo menos con dos (2) técnicos de apoyo en la sede de la empresa, durante la ejecución del contrato y especialmente durante las pruebas técnicas (20 eventos), según necesidad y de acuerdo al calendario del TSJE.	La duración del servicio es de 8 meses, contando como fecha de inicio marzo 2021.	MES	8	11.250.000	2.500.000	9.288.000	7.679.333
SERVICIO DE VM CLOUD	VM CLOUD alojada en el ISP destinada a WebServer espejo para balanceo de carga (Mem. 16Gb, 200Gb, 8 núcleos, 2 lan 1G, SO CentOS el7 64). Esta VM deberá contar con una VRF independiente y fuera de la APN móvil. LAN 1 - Enlace administrativo FO/VPN 50Mbps entre el TSJE y VM CLOUD para transferencia de información. LAN 2 — Para el acceso de los clientes del proveedor. Las peticiones deberán ser redirigidas a dicha VM cuando soliciten dicho HOST a pedido de la Justicia Electoral. Infraestructura alojada en Centro de Cómputos redundante en Paraguay. La Máquina Virtual proporcionada deberá estar alojada en una infraestructura de virtualización distribuida en por lo menos dos Centros de Cómputos de Paraguay, con una arquitectura Activo/Activo 100% redundante. La pérdida de todo un centro de cómputos no deberá afectar a la disponibilidad de la Máquina Virtual ni la latencia para llegar a la misma.	La duración del servicio es de 8 meses, contando como fecha de inicio marzo 2021.	MES	8	52.272.000	9.000.000	3.450.000	21.574.000

Observaciones sobre el criterio y mecanismo utilizado para obtener los precios:

Los PRECIOS 1 y 2 fueron obtenidos a partir de presupuestos proveidos por empresas del rubro, mientras que el PRECIO 3 fue obtenido de un contrato suscripto con la Institución. Se procedió a sumar los tres precios y dividir la sumatoria total entre tres a fin de obtener un precio promedio referencial.

Lic. Dominick Ramírez
Vicedirectora de T.I.C.

JUSTICIA ELECTORAL ★ DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ★

Fausto Von Streber
Director de T.I.C.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO NETVISION S.A.	PRESUPUESTO CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE (CCS) S.A.	PRESUPUESTO RIEDER Y CIA. S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL	PRECIO REFERENCIAL
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	
1. SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DE SITIO WEB	1.1. Solución de seguridad de sitio web.	10 Sitios web.	MES	8	11.990.000	5.000.000	12.000.000	9.663.333
	1.2. Firewall de Aplicaciones Web: Bloqueo de ataques https y actividades maliciosas en forma activa. Servicio de Detección de Intrusos (IDS). Elaboración de reglas personalizadas de acceso y bloqueo.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.						
	1.3. Remoción de softwares maliciosos y limpieza de hackeos en el sitio web. Limpieza automática.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.						
	1.4. Presencia en todo el mundo y mejoramiento del performance de la página web mediante la utilización de redes de entrega de contenido (CDN).	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.						
	1.5. Protección del sitio web contra ataques de denegación de servicio (DDOS) a nivel de capa 7, Protección de entradas por fuerza bruta y Protección de páginas específicas con autenticación, por IP o por el servicio de CAPTCHA.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.						
	1.6. Sistema de Reporte de Navegación y sitios más visitados.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.						
	1.7. Sistema de reporte de consumo de Ancho de Banda por computadora.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.						
	1.8. Sistema de consumo de Ancho de banda global Sistema de control para certificar Ancho de banda contratado.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.						
	1.9. Sistema de Administración de Ancho de Banda por Grupos, Segmentos, edificios, etc.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.						
	1.10. Provisión de certificado SSL del tipo Wildcard para el dominio tsje.gov.py y cualquier subdominio de este.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.						
2. CONECTIVIDAD Y RESPALDO:	2.1 Acceso a internet por Fibra Óptica de 200Mbps en forma activa.	· Con respaldo vía Wireless. · A través de fibra óptica entre el Proveedor y el TSJE.	MES	8	13.320.000	26.000.000	10.500.000	16.606.667
3. SEGURIDAD DEL DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL Montaje de un esquema de seguridad contra ataques (incluido Hacking Ético) en Datacenter de la Justicia Electoral y DataCenter Secundario (Backup) fuera de la JUSTICIA ELECTORAL.	3.1. Test de penetración interna y externa	Test de penetración con la última actualización del OpenVas GreenBone Security Assistant: · Desde internet para probar la efectividad del firewall. · Desde la red interna para auditar todos los servicios que se encuentren en linea. · Agendamiento de test de penetración mensuales o trimestrales. · Con Vlan por puerto y transmisión de datos en Capa 2 (Pelo Negro). · Para replicaciones de datos de contingencia.	MES	8	5.750.000	6.500.000	5.500.000	5.916.667
	3.2. Punto de acceso por pelo negro de fibra óptica al edificio del Registro Civil (detrás del Jockey Club).							
4. SEGURIDAD DE CORREOS ELECTRONICOS ENTRANTES	4.1. Migración y Soporte técnico especializado sobre plataforma zimbra standard edition.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.	MES	8	8.540.000	4.000.000	8.000.000	6.846.667
	4.2. Para el dominio tsje.gov.py	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.						
	4.3. Protección para todo el tráfico de correo entrante.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.						
	4.4. AntiVirus, AntiSpam, Lista negra (RBL), SPF, DKIM, DMARC, GreyList.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.						
	4.5. Tracking de correos.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.						
	4.6. Almacenamiento temporal en caso de fallas con el servidor final.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.						
	4.7. Cuarentena de Spam.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.						
	4.8. Listas blancas, expresiones regulares, etc.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.						

JUSTICIA ELECTORAL ★ DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION ★

Fausto Von Streber
Director de T.I.C.

Lic. Dominick Ramírez
Vicedirectora de T.I.C

5. SERVICIOS RELACIONADOS A LA ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE Todos los servicios agregados, bajo un esquema de escalabilidad ante situaciones de crisis, en la modalidad de 24/7/365. Los servicios deberán contar con respuesta efectiva en estos aspectos. Llámese respuesta efectiva a la provista en el lapso solicitado en cada ítem descrito.	5.1. Modificaciones en los registros de Servidores de Dominio (DNS).	Máximo de 1 hora desde el requerimiento.	MES	8	4.720.000	5.000.000	5.000.000	4.906.667
	5.2. Soporte Técnico en línea y escalable.	Soporte 24/7/365 y escalabilidad según acuerdo de provisión de servicio (SLA).						
	5.3. Reparación de enlaces de Fibra Óptica.	Máximo de 6 horas.						
	5.4. Reparación de antenas y enlaces por medio de conexiones Wireless.	Máximo de 6 horas.						
	5.5. Provisión de Equipos auxiliares ruteadores, wifi, swichts, servidores y máquinas virtuales.	En un plazo máximo de 2 horas.						
	5.6. Presencia in-situ para asistencia técnica en situaciones de crisis.	En un plazo máximo de 1 hora.						
	5.7. Provisión de máquinas virutales (VPS) con configuraciones especiales bajo demanda.	En un plazo máximo de 1 hora.						
	5.8. Empalmes de fibra óptica y soporte técnico interno de extensión de fibras, lectura OTDR y provisión de equipos transceiver/DIO en situaciones de crisis.	En un plazo máximo de 2 horas.						
	5.9. Servicio de colocación (Housing) de equipos servidores del TSJE en datacenter exterior con ancho de banda de internet ilimitado y direcciones ip publicas ilimitadas de acuerdo a necesidad en casos de emergencia.	En emergencia.						
	5.10. Simulacros agendados entre el Proveedor y la CONTRATANTE para medir la efectividad de los servicios proveidos.	En coordinación previa con el TSJE.						
	5.11. Acompañamiento técnico in-situ o de guardia en las oficinas del Proveedor para los días de elecciones.	Durante las elecciones 2021.						

OBS.: La duración del servicio es de 8 meses, contando como fecha de inicio marzo 2021.

Observaciones sobre el criterio y mecanismo utilizado para obtener los precios:

Los PRECIOS 1, 2 y 3 fueron obtenidos a partir de presupuestos proveidos por empresas del rubro. Se procedió a sumar los tres precios y dividir la sumatoria total entre tres a fin de obtener

Lic. Dominick Ramírez
Vicedirectora de T.I.C.

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

Augusto Von Streber
Director de T.I.C.

Personal

NÚCLEO S.A.

Asunción, 2 de Octubre de 2020

Señores.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.

PRESENTE

Nos dirigimos por este medio a modo de poder facilitarles nuestro precio referencial para el servicio APN – Líneas de datos – Enlaces Fibra Óptica y la VM Cloud.

Presupuesto A

Descripción	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido
SERVICIO DE APN	Servicio de APN móvil GSM Exclusivo y Privado para la conexión de los Centros de Transmisión de Resultados (locales electorales de todo el país) al Centro de Recepción de la Justicia Electoral. 1.200 (mil doscientas) líneas simcard de datos configuradas a la APN exclusivamente, a ser utilizadas en módems GSM 3G / 4G. Velocidad de 1 Mbps o superior y transferencia de datos ilimitada. El Oferente deberá contar con una cobertura de señal mayor al 90% del total de locales electorales a nivel país.	MES	8	₲ 166.800.000
ENLACE DE FIBRA ÓPTICA	3 (tres) enlaces de fibra óptica configurados en la APN exclusivamente, de 10 Mbps o superior. 2 de ellos instalados en la Sede Central de la Justicia Electoral y 1 instalado en la Sede Central del Registro del Estado Civil de la Personas (cada enlace FO debe provenir de diferentes tramos / centrales por contingencia). Para los enlaces 1 y 2 Justicia Electoral, debe incluir aumento de ancho de banda a 50 Mbps o superior, en las fechas establecidas según necesidad y de acuerdo al calendario del TSJE (20 eventos) Cada evento corresponde a 3 días calendario. Para el enlace 3 Registro Civil, debe incluir aumento de ancho de banda a 50Mbps o superior, en las fechas establecidas según necesidad y de acuerdo al calendario del TSJE (4 eventos) Cada evento corresponde a 3 días calendario. Debe incluir la provisión, instalación y configuración de equipos adicionales de borde necesarios para la APN, con servicio de monitoreo de Red. Se deberá contar por lo menos con dos (2) técnicos de apoyo en la sede de la empresa, durante la ejecución del contrato y especialmente durante las pruebas técnicas (20 eventos), según necesidad y de acuerdo al calendario del TSJE.	MES	8	₲ 2.500.000
SERVICIO DE VM CLOUD	VM CLOUD alojada en el ISP destinada a WebServer espejo para balanceo de carga (Mem. 16Gb, 200Gb, 8 núcleos, 2 lan 1G, SO CentOS el7 64). Esta VM deberá contar con una VRF independiente y fuera de la APN móvil. LAN 1 - Enlace administrativo FO/VPN 50Mbps entre el TSJE y VM CLOUD para transferencia de información. LAN 2 — Para el acceso de los clientes del proveedor. Las peticiones deberán ser redirigidas a dicha VM cuando soliciten	MES	8	₲ 9.000.000

www.personal.com.py
gobierno@personal.com.py

PARAGUAY
Máximo Lira 522 – Asunción
Tel. : +595 (21) 219 9216
Fax. : +595 (21) 217 7067

Lic. Dominick Ramírez
Vicedirectora de T.I.C.

Fausto Von Strebel
Director de T.I.C.

JUSTICIA ELECTORAL ★ DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION ★

	dicho HOST a pedido de la Justicia Electoral. El alojamiento debe contar con energía eléctrica redundante 2N+1, tanto para AC como para DC (menos 48V). Redundancia de generadores. Acceso a las últimas dependencias vía RFID y accesos biométricos. Gestión y monitoreo 24/7 a cargo de personal especializado. Sistema de detección temprana de incendios y extinción con gases ecológicos. Redundancia de enlaces de acceso al DC mediante múltiples acometidas de fibras independientes con trazados y accesos al DC distintos.			
LINEA CORPORATIVA	Líneas corporativas para la comunicación de todo el personal afectado a la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares TREP. Llamadas ilimitadas dentro del grupo corporativo y saldo mínimo de 50.000 Gs para la comunicación a otras telefonías. Deberá incluir 1.500 equipos telefónicos para las Líneas corporativas para la comunicación de todo el personal afectado a la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares TREP. El Oferente deberá contar con una cobertura de señal mayor al 90% del total de locales electorales a nivel país.	MES	8	₲ 75.000.000

Presupuesto B

Descripción	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido
SERVICIO DE APN	Servicio de APN móvil GSM Exclusivo y Privado para la conexión de los Centros de Transmisión de Resultados (locales electorales de todo el país) al Centro de Recepción de la Justicia Electoral. 800 (ochocientas) líneas simcard de datos configuradas a la APN exclusivamente, a ser utilizadas en módems GSM 3G / 4G. Velocidad de 1 Mbps o superior y transferencia de datos ilimitada. El Oferente deberá contar con una cobertura de señal mayor al 85% del total de locales electorales a nivel país.	MES	8	₲ 111.200.000
ENLACE DE FIBRA ÓPTICA	3 (tres) enlaces de fibra óptica configurados en la APN exclusivamente, de 10 Mbps o superior. 2 de ellos instalados en la Sede Central de la Justicia Electoral y 1 instalado en la Sede Central del Registro del Estado Civil de la Personas (cada enlace FO debe provenir de diferentes tramos / centrales por contingencia). Para los enlaces 1 y 2 Justicia Electoral, debe incluir aumento de ancho de banda a 50 Mbps o superior, en las fechas establecidas según necesidad y de acuerdo al calendario del TSJE (20 eventos) Cada evento corresponde a 3 días calendario. Para el enlace 3 Registro Civil, debe incluir aumento de ancho de banda a 50Mbps o superior, en las fechas establecidas según necesidad y de acuerdo al calendario del TSJE (4 eventos) Cada evento corresponde a 3 días calendario. Debe incluir la provisión, instalación y configuración de equipos adicionales de borde necesarios para la APN, con servicio de monitoreo de Red. Se deberá contar por lo menos con dos (2) técnicos de apoyo en la sede de la empresa, durante la ejecución del contrato y especialmente durante las pruebas técnicas (20 eventos), según necesidad y de acuerdo al calendario del TSJE.	MES	8	₲ 2.500.000
SERVICIO DE VM CLOUD	VM CLOUD alojada en el ISP destinada a WebServer espejo para balanceo de carga (Mem. 16Gb, 200Gb, 8 núcleos, 2 lan 1G, SO CentOS el7 64). Esta VM deberá contar con una VRF independiente	MES	8	₲ 9.000.000

www.personal.com.py
gobierno@personal.com.py

PARAGUAY
Máximo Lira 522 – Asunción
Tel. : +595 (21) 219 9216
Fax. : +595 (21) 217 7067

Vicedirectora de T.I.C.

Fausto Von Streber
Director de T.I.C.

JUSTICIA ELECTORAL ★ DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION ★

	y fuera de la APN móvil. LAN 1 - Enlace administrativo FO/VPN 50Mbps entre el TSJE y VM CLOUD para transferencia de información. LAN 2 — Para el acceso de los clientes del proveedor. Las peticiones deberán ser redirigidas a dicha VM cuando soliciten dicho HOST a pedido de la Justicia Electoral. Infraestructura alojada en Centro de Cómputos redundante en Paraguay. La Máquina Virtual proporcionada deberá estar alojada en una infraestructura de virtualización distribuida en por lo menos dos Centros de Cómputos de Paraguay, con una arquitectura Activo/Activo 100% redundante. La pérdida de todo un centro de cómputos no deberá afectar a la disponibilidad de la Máquina Virtual ni la latencia para llegar a la misma.			

Aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

Nadine Curtido
Ejecutiva de Cuentas Gobierno.

Lic. Dominick
Vicedirectora de T.I.C.

Fausto Von Streber
Director de T.I.C.

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

Asunción, 27 de septiembre de 2020

Estimado Señor,
Fausto Von Streber
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos la satisfacción de dirigirnos a usted con el objetivo de presentarle nuestra oferta comercial, para la provisión de servicios de comunicación en las Elecciones Municipales 2020.

Presupuesto A

Descripción	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual IVA inc.
SERVICIO DE APN	Servicio de APN móvil GSM Exclusivo y Privado para la conexión de los Centros de Transmisión de Resultados (locales electorales de todo el país) al Centro de Recepción de la Justicia Electoral. 1.200 (mil doscientas) líneas simcard de datos configuradas a la APN exclusivamente, a ser utilizadas en módems GSM 3G / 4G. Velocidad de 1 Mbps o superior y transferencia de datos ilimitada. El Oferente deberá contar con una cobertura de señal mayor al 90% del total de locales electorales a nivel país.	MES	8	₲ 60.000.000
ENLACE DE FIBRA ÓPTICA	3 (tres) enlaces de fibra óptica configurados en la APN exclusivamente, de 10 Mbps o superior. 2 de ellos instalados en la Sede Central de la Justicia Electoral y 1 instalado en la Sede Central del Registro del Estado Civil de la Personas (cada enlace FO debe provenir de diferentes tramos / centrales por contingencia). Para los enlaces 1 y 2 Justicia Electoral, debe incluir aumento de ancho de banda a 50 Mbps o superior, en las fechas establecidas según necesidad y de acuerdo al calendario del TSJE (20 eventos) Cada evento corresponde a 3 días calendario. Para el enlace 3 Registro Civil, debe incluir aumento de ancho de banda a 50Mbps o superior, en las fechas establecidas según necesidad y de acuerdo al calendario del TSJE (4 eventos) Cada evento corresponde a 3 días calendario. Debe incluir la provisión, instalación y configuración de equipos adicionales de borde necesarios para la APN, con servicio de monitoreo de Red. Se deberá contar por lo menos con dos (2) técnicos de apoyo en la sede de la empresa, durante la ejecución del contrato y especialmente durante las pruebas técnicas (20 eventos), según necesidad y de acuerdo al calendario del TSJE.	MES	8	₲ 11.250.000

JUSTICIA ELECTORAL ★ DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION ★

tigo business
Una solución para cada negocio

Lic. Dominick Ramírez
Vicedirectora T.I.C.

Fausto Von Streber
Director de T.I.C.

SERVICIO DE VM CLOUD	VM CLOUD alojada en el ISP destinada a WebServer espejo para balanceo de carga (Mem. 16Gb, 200Gb, 8 núcleos, 2 lan 1G, SO CentOS el7 64). Esta VM deberá contar con una VRF independiente y fuera de la APN móvil. LAN 1 - Enlace administrativo FO/VPN 50Mbps entre el TSJE y VM CLOUD para transferencia de información. LAN 2 — Para el acceso de los clientes del proveedor. Las peticiones deberán ser redirigidas a dicha VM cuando soliciten dicho HOST a pedido de la Justicia Electoral. El alojamiento debe contar con energía eléctrica redundante 2N+1, tanto para AC como para DC (menos 48V). Redundancia de generadores. Acceso a las últimas dependencias vía RFID y accesos biométricos. Gestión y monitoreo 24/7 a cargo de personal especializado. Sistema de detección temprana de incendios y extinción con gases ecológicos. Redundancia de enlaces de acceso al DC mediante múltiples acometidas de fibras independientes con trazados y accesos al DC distintos.	MES	8	₲ 52.272.000
LINEA CORPORATIVA	3.000 Líneas corporativas para la comunicación de todo el personal afectado a la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares TREP. Llamadas ilimitadas dentro del grupo corporativo y saldo mínimo de 50.000 Gs para la comunicación a otras telefonías. Deberá incluir 1.500 equipos telefónicos para las Líneas corporativas para la comunicación de todo el personal afectado a la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares TREP. El Oferente deberá contar con una cobertura de señal mayor al 90% del total de locales electorales a nivel país.	MES	8	₲ 150.000.000

Presupuesto B

Descripción	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual IVA inc.
SERVICIO DE APN	Servicio de APN móvil GSM Exclusivo y Privado para la conexión de los Centros de Transmisión de Resultados (locales electorales de todo el país) al Centro de Recepción de la Justicia Electoral. 800 (ochocientas) líneas simcard de datos configuradas a la APN exclusivamente, a ser utilizadas en módems GSM 3G / 4G. Velocidad de 1 Mbps o superior y transferencia de datos ilimitada. El Oferente deberá contar con una cobertura de señal mayor al 85% del total de locales electorales a nivel país.	MES	8	₲ 40.000.000

JUSTICIA ELECTORAL ★ DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION ★

Vicedirectora de T.I.C.

Fausto Von Streber
Director de T.I.C.

ENLACE DE FIBRA ÓPTICA	3 (tres) enlaces de fibra óptica configurados en la APN exclusivamente, de 10 Mbps o superior. 2 de ellos instalados en la Sede Central de la Justicia Electoral y 1 instalado en la Sede Central del Registro del Estado Civil de la Personas (cada enlace FO debe provenir de diferentes tramos / centrales por contingencia). Para los enlaces 1 y 2 Justicia Electoral, debe incluir aumento de ancho de banda a 50 Mbps o superior, en las fechas establecidas según necesidad y de acuerdo al calendario del TSJE (20 eventos) Cada evento corresponde a 3 días calendario. Para el enlace 3 Registro Civil, debe incluir aumento de ancho de banda a 50Mbps o superior, en las fechas establecidas según necesidad y de acuerdo al calendario del TSJE (4 eventos) Cada evento corresponde a 3 días calendario. Debe incluir la provisión, instalación y configuración de equipos adicionales de borde necesarios para la APN, con servicio de monitoreo de Red. Se deberá contar por lo menos con dos (2) técnicos de apoyo en la sede de la empresa, durante la ejecución del contrato y especialmente durante las pruebas técnicas (20 eventos), según necesidad y de acuerdo al calendario del TSJE.	MES	8	₲ 11.250.000
SERVICIO DE VM CLOUD	VM CLOUD alojada en el ISP destinada a WebServer espejo para balanceo de carga (Mem. 16Gb, 200Gb, 8 núcleos, 2 lan 1G, SO CentOS el7 64). Esta VM deberá contar con una VRF independiente y fuera de la APN móvil. LAN 1 - Enlace administrativo FO/VPN 50Mbps entre el TSJE y VM CLOUD para transferencia de información. LAN 2 — Para el acceso de los clientes del proveedor. Las peticiones deberán ser redirigidas a dicha VM cuando soliciten dicho HOST a pedido de la Justicia Electoral. Infraestructura alojada en Centro de Cómputos redundante en Paraguay. La Máquina Virtual proporcionada deberá estar alojada en una infraestructura de virtualización distribuida en por lo menos dos Centros de Cómputos de Paraguay, con una arquitectura Activo/Activo 100% redundante. La pérdida de todo un centro de cómputos no deberá afectar a la disponibilidad de la Máquina Virtual ni la latencia para llegar a la misma.	MES	8	₲ 52.272.000

Atentamente,

Lic. Dominick Ramírez
Vicedirectora de T.I.C.

Fausto von Streber
Director de T.I.C.

JUSTICIA ELECTORAL ★ DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION ★

tigo business
Una solución para cada negocio

CONTRATO Nº 81/2017

CELEBRADO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y LA EMPRESA NÚCLEO S.A. (DE CONFORMIDAD A LAS CLÁUSULAS MÍNIMAS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS")

*El **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por la **Abg. Yolanda María Isabel Gómez de Maciel**, con **Cédula de Identidad Nº 642.452**, designada como Coordinadora General de la Dirección de Administración y Finanzas por Resolución RECURSOS HUMANOS/TSJE N° 23/2016 de fecha 5 de febrero de 2016 y autorizada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 32/2017 de fecha 1 de febrero de 2017, para suscribir contratos de carácter administrativo en representación de la Institución, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **NÚCLEO S.A.**, domiciliada en la calle Máximo Lira Nº 522 c/ Gral. Genes, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Juan Carlos Pepe**, con **Cédula de Identidad Nº 4.606.545**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2017/2018, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 28/2017, ID Nº 324550"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 28/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2017/2018, ID Nº 324550".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por "LAS PARTES" y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) Los datos cargados en el SICP;*
- *(e) La oferta del **PROVEEDOR**;*
- *(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.*
- *(g) Los demás documentos entregados por el **PROVEEDOR** y no rechazados por la **CONTRATANTE**.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

LEGALES NÚCLEO S.A.

Lic. Dominick Ramírez
Vicedirectora de T.I.C.

Fausto Von Streber
Director de T.I.C.

JUSTICIA ELECTORAL ★ DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ★

Abg. Yolanda M. Gómez de Maciel
Coordinadora
Coordinación General de Adm. y Finanzas

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Coordinación General ★

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+595 21) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – info@tsje.gov.py

3. *IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 a, de la Ley Nº 2051)*

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 324550.

4. *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 b, de la Ley Nº 2051)*

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 28/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2017/2018, ID Nº 324550"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) de la Institución. La adjudicación fue realizada según Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº182/2017*

5. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. (Art. 37 c, de la Ley Nº 2051)*

LOTE Nº 3 - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN APN MÓVIL GSM EXCLUSIVO Y PRIVADO							
PLANILLA DE ADJUDICACIÓN						*NUCLEO S.A.*	
Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario I.V.A. Incluido*	*Precio Total*
1	*81112107-004*	*Líneas simcard configuradas a la APN exclusivamente, con sus respectivos módems GSM 3G / 4G con Servicio de APN móvil GSM Exclusivo y Privado*	*Mes*	*EVENTO*	*8*	*108.000.000*	*864.000.000*
2	*83112203-002*	*Enlaces de fibra óptica configurados en la APN*	*Mes*	*EVENTO*	*8*	*9.288.000*	*74.304.000*
3	*83112203-002*	*VM CLOUD alojada en el ISP destinada a WebServer / Enlace FO/VPN 50Mbps entre el TSJE y VM CLOUD para transferencia de información*	*Mes*	*EVENTO*	*8*	*3.450.000*	*27.600.000*
Precio Total							***965.904.000***

*El monto total del presente Contrato asciende a la suma de **Gs. 965.904.000.- (Guaraníes Novecientos Sesenta y Cinco Millones Novecientos Cuatro Mil)** incluido todos los impuestos.*

*El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.*
*La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*
El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones del IPC publicado por el BCP y haya sufrido una variación igual o mayor al 15% referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

LEGALES NUCLEO S.A.

Lic. Dominick Ramírez
Vicedirectora de T.I.C.

Fausto Von Streber
Director de T.I.C.

Abg. Yolanda M. Gómez de Maciel
Coordinadora
Coordinación General de Adm. y Finanzas

JUSTICIA ELECTORAL * DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN *

Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

CONTRATO Nº 82/2017

CELEBRADO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y LA EMPRESA TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (DE CONFORMIDAD A LAS CLÁUSULAS MÍNIMAS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS")

*El **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por la **Abg. Yolanda María Isabel Gómez de Maciel**, con **Cédula de Identidad Nº 642.452**, designada como Coordinadora General de la Dirección de Administración y Finanzas por Resolución RECURSOS HUMANOS/TSJE N° 23/2016 de fecha 5 de febrero de 2016 y autorizada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 32/2017 de fecha 1 de febrero de 2017, para suscribir contratos de carácter administrativo en representación de la Institución, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. Zavalas Cue esq. Artillería, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Rafael Cabral Saenz**, con **Cédula de Identidad Nº 2.418.189**, y el **Sr. Luis Humberto Forcadell Farias** con **Cédula de Identidad N° 1.048.676**, en carácter de Representantes Legales, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2017/2018, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 28/2017, ID Nº 324550"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 28/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2017/2018, ID Nº 324550".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por "LAS PARTES" y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) Los datos cargados en el SICP;*
- *(e) La oferta del **PROVEEDOR**;*
- *(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.*
- *(g) Los demás documentos entregados por el **PROVEEDOR** y no rechazados por la **CONTRATANTE**.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Fausto Von Streber
Director de T.I.C.

Luis Forcadell
Apoderado
Telecel S.A.

Rafael Cabral
Apoderado
Telecel S.A.

Abg. Yolanda María Gómez de Maciel
Coordinadora General
Coordinación General de Administración y Finanzas

Abg. Dominick Ramírez
Vicedirectora de T.I.C.

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 a, de la Ley Nº 2051)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 324550.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 b, de la Ley Nº 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 28/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2017/2018, ID Nº 324550"****, convocado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) de la Institución. La adjudicación fue realizada según Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº182/2017*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. (Art. 37 c, de la Ley Nº 2051)

LOTE Nº 2 - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, TELEFONÍA Y APN MÓVIL GSM EXCLUSIVO Y PRIVADO							
PLANILLA DE ADJUDICACIÓN						TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. Incluido	Precio Total
1	81112107-004	Líneas simcard configuradas a la APN exclusivamente, con sus respectivos módems GSM 3G / 4G con servicio de APN móvil GSM Exclusivo y Privado	Mes	EVENTO	8	122.500.000	980.000.000
2	83112203-002	Enlaces de fibra óptica configurados en la APN	Mes	EVENTO	8	30.000.000	240.000.000
3	83112203-002	VM CLOUD alojada en el ISP destinada a WebServer / Enlace FO/VPN 50Mbps entre el TSJE y VM CLOUD para transferencia de información	Mes	EVENTO	8	10.000.000	80.000.000
4	83111603-001	Líneas corporativas para la comunicación	Mes	EVENTO	8	112.500.000	900.000.000
Precio Total							2.200.000.000

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de ***Gs. 2.200.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Doscientos Millones)*** *incluido todos los impuestos.*

El ***PROVEEDOR*** *se compromete a prestar los servicios a la* ***CONTRATANTE*** *y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.*
La ***CONTRATANTE*** *se compromete a pagar al* ***PROVEEDOR*** *como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*
El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones del IPC publicado por el BCP y haya sufrido una variación igual o mayor al 15% referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Lic. Dominick Ramírez
Vicedirector de T.I.C.

Fausto Von Streber
Director de T.I.C.

Rafael Cabral
Apoderado
Telecel S.A.

Luis Forcadell
Apoderado
Telecel S.A.

Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

Netvision
CONECTIVIDAD E INTERNET CORPORATIVOS
+595 21 218 0000
RUC.: 80024050-2
https://www.netvision.com.py
administracion@netvision.com.py
Avda. España N°1410 c/ San Rafael
Complejo La Torre, 2° Piso
Código Postal 1438
Asunción, Paraguay

Asunción, 01 de octubre 2020

Señores:
Fausto Von Strever
Director de TIC de Justicia Electoral

Referencia: Nota de Solicitud de presupuesto

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted en respuesta a su nota de referencia, donde solicitan presupuesto del Servicio de Internet de Contingencia, Soporte de Conectividad y Seguridad del Datacenter de la Justicia Electoral.

SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGECIA, SOPORTE DE CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD DEL DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL	
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	
1. SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DE SITIO WEB	
1.1. Solución de seguridad de sitio web.	10 Sitios web.
1.2. Firewall de Aplicaciones Web: Bloqueo de ataques https y actividades maliciosas en forma activa. Servicio de Detección de Intrusos (IDS). Elaboración de reglas personalizadas de acceso y bloqueo.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.
1.3. Remoción de softwares maliciosos y limpieza de hackeos en el sitio web. Limpieza automática.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.
1.4. Presencia en todo el mundo y mejoramiento del performance de la página web mediante la utilización de redes de entrega de contenido (CDN).	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.
1.5. Protección del sitio web contra ataques de denegación de servicio (DDOS) a nivel de capa 7, Protección de entradas por fuerza bruta y Protección de páginas específicas con autenticación, por IP o por el servicio de CAPTCHA.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.
1.6. Sistema de Reporte de Navegación y sitios más visitados.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.
1.7. Sistema de reporte de consumo de Ancho de Banda por computadora.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.
1.8. Sistema de consumo de Ancho de banda global Sistema de control para certificar Ancho de banda contratado.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.
1.9. Sistema de Administración de Ancho de Banda por Grupos, Segmentos, edificios, etc.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.
1.10. Provisión de certificado SSL del tipo Wildcard para el dominio tsje.gov.py y cualquier subdominio de este.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.
2. CONECTIVIDAD Y RESPALDO:	

Lic. Dominick Kanyo
Vicedirectora de T.I.C.

Fausto Von Streber
Director de T.I.C.

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

2.1 Acceso a internet por Fibra Óptica de 200Mbps en forma activa.	• Con respaldo vía Wireless. • A través de fibra óptica entre el Proveedor y el TSJE.
3. SEGURIDAD DEL DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL Montaje de un esquema de seguridad contra ataques (incluido Hacking Ético) en Datacenter de la Justicia Electoral y DataCenter Secundario (Backup) fuera de la JUSTICIA ELECTORAL.	
3.1. Test de penetración interna y externa	Test de penetración con la última actualización del OpenVas GreenBone Security Assistant: • Desde internet para probar la efectividad del firewall. • Desde la red interna para auditar todos los servicios que se encuentren en línea. • Agendamiento de test de penetración mensuales o trimestrales.
3.2. Punto de acceso por pelo negro de fibra óptica al edificio del Registro Civil (detrás del Jockey Club).	• Con Vlan por puerto y transmisión de datos en Capa 2 (Pelo Negro). • Para replicaciones de datos de contingencia.
4. SEGURIDAD DE CORREOS ELECTRONICOS ENTRANTES	
4.1. Migración y Soporte técnico especializado sobre plataforma zimbra standard edition.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.
4.2. Para el dominio tsje.gov.py	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.
4.3. Protección para todo el tráfico de correo entrante.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.
4.4. AntiVirus, AntiSpam, Lista negra (RBL), SPF, DKIM, DMARC, GreyList.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.
4.5. Tracking de correos.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.
4.6. Almacenamiento temporal en caso de fallas con el servidor final.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.
4.7. Cuarentena de Spam.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.
4.8. Listas blancas, expresiones regulares, etc.	Configuraciones y Habilitación activa en tiempo real.
5. SERVICIOS RELACIONADOS A LA ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE *Todos los servicios agregados, bajo un esquema de escalabilidad ante situaciones de crisis, en la modalidad de 24/7/365. Los servicios deberán contar con respuesta efectiva en estos aspectos. Llámese respuesta efectiva a la provista en el lapso solicitado en cada ítem descrito a continuación:*	
5.1. Modificaciones en los registros de Servidores de Dominio (DNS).	Máximo de 1 hora desde el requerimiento.
5.2. Soporte Técnico en línea y escalable.	Soporte 24/7/365 y escalabilidad según acuerdo de provisión de servicio (SLA).
5.3. Reparación de enlaces de Fibra Óptica.	Máximo de 6 horas.
5.4. Reparación de antenas y enlaces por medio de conexiones Wireless.	Máximo de 6 horas.

Fausto Von Streber
Director de T.I.C.

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5.5. Provisión de Equipos auxiliares ruteadores, wifi, swichts, servidores y máquinas virtuales.	En un plazo máximo de 2 horas.
5.6. Presencia in-situ para asistencia técnica en situaciones de crisis.	En un plazo máximo de 1 hora.
5.7. Provisión de máquinas virutales (VPS) con configuraciones especiales bajo demanda.	En un plazo máximo de 1 hora.
5.8. Empalmes de fibra óptica y soporte técnico interno de extensión de fibras, lectura OTDR y provisión de equipos transceiver/DIO en situaciones de crisis.	En un plazo máximo de 2 horas.
5.9. Servicio de colocación (Housing) de equipos servidores del TSJE en datacenter exterior con ancho de banda de internet ilimitado y direcciones ip publicas ilimitadas de acuerdo a necesidad en casos de emergencia.	En emergencia.
5.10. Simulacros agendados entre el Proveedor y la CONTRATANTE para medir la efectividad de los servicios proveídos.	En coordinación previa con el TSJE.
5.11. Acompañamiento técnico in-situ o de guardia en las oficinas del Proveedor para los días de elecciones.	Durante las elecciones 2021.

Según el detalle de los servicios mencionados en la nota descripta, enviamos nuestra cotización según el cuadro de cotización indicado en la misma:

PROVISION DE SERVICIO DE ALTA DISPONIBILIDAD, SEGURIDAD Y SOPORTE A LA CONECTIVIDAD – ELECCIONES 2021

	Descripción de los servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA INCLUIDO
1.	Solución de Seguridad de Sitio Web	Mes	8	11.990.000
2.	Conectividad y Respaldo	Mes	8	13.320.000
3.	Seguridad del Datacenter de la Justicia Electoral	Mes	8	5.750.000
4.	Seguridad de Correos Electrónicos Entrantes	Mes	8	8.540.000
5.	Servicios Relacionados a la Administracion y Soporte	Mes	8	4.720.000
			Costo Total	**354.560.000**

Esperando cumplir con lo solicitado nos despedimos muy atentamente,

Lic. Dominica Ma
Vicedirectora de T

Tadeo Von Streber
Director de T.I.C.

Lic. Ana Cantero
Ejecutiva Comercial

CENTRO
DE CALIDAD
DE SOFTWARE

Asunción, 01 de Octubre del 2020.

Señor

Lic. **FAUSTO VON STREBER**, Director
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

JUSTICIA ELECTORAL

REF.: Respuesta a la Nota Solicitud de Presupuesto **PROVISIÓN DE SERVICIO DE ALTA DISPONIBILIDAD, SEGURIDAD Y SOPORTE A LA CONECTIVIDAD - ELECCIONES 2021**

De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y a la Institución que representa, en la solicitud de presupuesto realizada en el marco **PROVISIÓN DE SERVICIO DE ALTA DISPONIBILIDAD, SEGURIDAD Y SOPORTE A LA CONECTIVIDAD - ELECCIONES**, con el objeto de acusar recibo vuestra Nota y realizar la contestación correspondiente.

A efectos de la solicitud realizada en la nota mencionada anteriormente, les detallamos a continuación el precio referencial presupuestado:

PROVISIÓN DE SERVICIO DE ALTA DISPONIBILIDAD, SEGURIDAD Y SOPORTE A LA CONECTIVIDAD - ELECCIONES 2021			
Descripción de los servicios	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA incluido**
1. SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DE SITIO WEB	MES	8	5.000.000
2. CONECTIVIDAD Y RESPALDO	MES	8	26.000.000
3. SEGURIDAD DEL DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL	MES	8	6.500.000
4. SEGURIDAD DE CORREOS ELECTRONICOS ENTRANTES	MES	8	4.000.000
5. SERVICIOS RELACIONADOS A LA ADMINISTRACION Y SOPORTE	MES	8	5.000.000
		COSTO TOTAL	**372.000.000**

ALEJANDRO JAVIER DE FILIPPIS BERAUD
Firmado digitalmente por ALEJANDRO JAVIER DE FILIPPIS BERAUD
Fecha: 2020.10.01 15:45:47 -04'00'

Fausto Von Streber
Director de T.I.C.

JUSTICIA ELECTORAL ★ DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION ★

Lic. Dominick Ramirez
Subdirectora de T.I.C.

23 de Octubre 292 • CP 1805 • Asunción, Paraguay
+595 21 606 320 / 606 340
www.ccs.com.py
info@ccs.com.py

Sin otro tema en particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Alejandro De Filippis Beraud

Representante Legal

Centro de Calidad de Software S.A. (CCS)

Lic. Dominick Ramírez
Vicedirectora de T.I.C.

Fausto Von Streber
Director de T.I.C.

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

ALEJANDRO JAVIER DE FILIPPIS BERAUD

Firmado digitalmente por ALEJANDRO JAVIER DE FILIPPIS BERAUD
Fecha: 2020.10.01 15:46:35 -04'00'

Rieder internet

Empresa/Cliente : **Tribunal Superior de Justicia Electoral**
Contacto :
Teléfono :
Dirección :
Referencia : MLL2020
Fecha : 02/10/2020

I. Precios y forma de pago

SERVICIOS	Precio Mensual
Solución de Seguridad de Sitio Web	**12.000.000.-**
Conectividad y Respaldo	**10.500.000.-**
Seguridad del Data Center de la Justicia Electoral	**5.500.000.-**
Seguridad de Correo Electrónico Entrante	**8.000.000.-**
Seguridad Relacionados a la Administracion y Soporte	**5.000.000.-**
Precio Total Mensual	**41.000.000**

II. Observaciones Generales

✓ Validez de la oferta: 15 días.

Para la aprobación de la presente oferta, favor remitir la misma firmada por fax al 21-2190276.-
Atentamente,

.....
Mariel López
Ejecutivo de Cuentas Rieder Internet
Rieder & Cía. S.A.C.I.
Avda. Peru 1098 esq. Artigas
Telf: +595 21 219 0 219
Movil: +595 971 785 588
Directo: +595 21 219 0 516
Fax: +59521 219 0 276
e-mail: mariel.lopez@rieder.com.py

.....
Aceptación
Firma y Aclaración de Firma
Sello de la Empresa

Fausto Von Streel
Director de T.I.C.

JUSTICIA ELECTORAL ★ DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION ★

Dominick Ramirez
Vicedirectora de T.I.C.